

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
ASUNTO: OPINION TECNICA DE SEGURIDAD
No. DICTAMEN: PM/ EZ/PC/000/2026
EMILIANO ZAPATA, HGO, A ____ DE _____ DEL 2026

(DATOR EMPRESA)
EMILIANO ZAPATA, HIDALGO
PRESENTE.

OPINION TECNICA DE SEGURIDAD

En atención a la solicitud con oficio a esta dirección de protección civil para solicitar el dictamen de factibilidad en materia de protección Civil a la _____.

Donde se verificarán las condiciones de la construcción así como las medidas de seguridad, informativas, preventivas y restrictivas.

Por este conducto, con el fundamento en los artículos 1, 5, 28 Fraccion I, II, IV, 33, 35, Fracciones I, III, VII, 50, 51, 52, 53, 54 y demás relativos aplicables de la ley estatal de Protección de Civil para el Estado de Hidalgo.

INFORMA

PRIMERO.-Tener por entendido la solicitud a esta dirección con oficio para la realización de la supervisión a la EMPRESA _____ DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE HIDALGO. por medio del representante legal, C. _____.

SEGUNDA.-En virtud de que el objetivo de la Dirección de Protección Civil Municipal, es velar por el orden en materia de Protección Civil, promoviendo los aspectos normativos, tanto en materia de seguridad así como de notificar, diagnosticar y prevenir los riesgos a que está expuesto dicho lugar.

TERCERO.-Después de haber realizado la supervisión minuciosa tanto al interior como al exterior del inmueble se determina que **ES APTO**, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, OPERACION Y MANTENIMIENTO EN BASE A LA NT-DGPC-002-2009 Y DEMAS APLICABLES.

**ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION
SIN MÁS POR EL MOMENTO Y PARA CUALQUIER ACLARACIÓN QUEDO A SUS ORDENES**

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
ASUNTO: VALIDACION DE PIPC
No. DICTAMEN: PM/EZ/PC/000/2026
Emiliano Zapata, Hgo, A ____ DE _____ DEL 2026

(DATOS EMPRESA)

EMILIANO ZAPATA, HIDALGO

PRESENTE

VALIDACION DEL PROGRAMA INTERNO

En solicitud a esta dirección de protección civil municipal para solicitar el dictamen de aprobación en materia de protección civil de la empresa con nombre _____

DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE HIDALGO. Donde se verifican las condiciones de la construcción, así como las medidas de seguridad preventivas y restrictivas, tales como la ruta de evacuación, punto de reunión, extintores, salidas de emergencia, etc.

Por este conducto, con fundamentos en los artículos 28 fracción I. II, IV, ART. 33, 35 fracciones I, III, VII, ART. 50, 51, 52, 54 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 34 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

INFORMA

PRIMERO. - Dicho documento cumple con los requisitos establecidos por normatividad en toda y en cada una de las partes que lo componen.

SEGUNDO. -Por lo anterior la unidad de protección civil del municipio de Emiliano Zapata, Hgo.

LO APRUEBA EN SU CONTENIDO.

TERCERO. -Para los Subprogramas, para su liberación y ampliación en virtud de contar con la estructura, complementos y requisitos exigidos en el reglamento, exhortando a dar continuidad y seguimiento a los programas de capacitación, simulacros y mantenimiento presentado.

ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración quedo a sus ordenes

ATENTAMENTE

DIRECTOR PROTECCION CIVIL MUNICIPAL